

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

22218 *Resolución de 13 de octubre de 2026, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se conceden los Premios Estatales al Voluntariado 2026.*

Por la Orden DSA/857/2022, de 26 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre), se regulan los premios estatales al voluntariado, y mediante Resolución de 28 de mayo de 2026, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, se convocan los Premios Estatales al Voluntariado para el año 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8.3 y 17 de la citada orden, y previa consideración de la propuesta de resolución emitida por la Subdirección General de Promoción del Tercer Sector y del Voluntariado con fecha de 8 de octubre de 2026, a propuesta de la Comisión de Valoración de los Premios Estatales al Voluntariado, vengo en resolver la convocatoria de los Premios Estatales al Voluntariado, en su edición de 2026, en los términos siguientes:

- Premio Estatal al Voluntariado Individual: Ana Sanz García.
- Premio Estatal a la Entidad de Voluntariado: Fundación Oxfam Intermón, con concesión de mención honorífica a Médicos del Mundo.
- Premio Estatal al Programa de Voluntariado: Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Premio Nacional de Investigación sobre Voluntariado: «Personas mayores y voluntariado en España: un estudio comparativo sobre los beneficios de esta práctica», de la Plataforma del Voluntariado de España.

La presente resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 13 de octubre de 2026.–La Secretaria de Estado de Derechos Sociales, María Rosa Martínez Rodríguez.